

EL DEBER

AÑO I.

BABAHYO, (ECUADOR) DOMINGO 11 DE DICIEMBRE DE 1898

NÚM. 56.

REMITIDO

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Exmo. Señor:

Teniendo conocimiento de que el señor I. E. Báscones, Comisario General de Policía de este Cantón, ha elevado su renuncia irrevocable, pedimos que le sea rechazada una vez que llegue a manos de Ud., pues los habitantes estamos muy contentos con su proceder.

También suplicamos que para el año venidero, al no ser reelegido, se nos favorezca con una persona que verdaderamente se interese por el pobre pueblo. Pueblo Viejo, Nbre 30 de 1898.

LOS AMIGOS.

Avisos

AL PÚBLICO

Pongo en su conocimiento, para los fines legales, que por instrumento público, mi hermano don Andres Gómez Elizalde, me ha conferido poder general para que lo represente en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales, de cualquier fuero o naturaleza que sean, con excepción de aquello para los cuales hubiese constituido mandatario especial.

De consiguientemente serán nulos y de ningún valor ni efecto todas las cuestiones que se susciten con mi referido hermano, en tanto que lo sea con mi intervención.

J. ORESTES GÓMEZ E.

Babahoyo, Diciembre 1.º de 1898.

ESCRIBANÍA PÚBLICA

La del Notario que suscribe se trasladó a los bajos de la casa de la señora Trinidad Camacho, en la Calle de «La Concordia», tienda N.º 54.

Babahoyo, Dbr 3 de 1898.

JOSE J. M. PEÑAHERRERA

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Se avisa al público que con esta fecha se ha liquidado la sociedad de hecho que existía entre el suscrito y el señor Ramon Yépez, quedando a mi cargo el activo y pasivo de dicha sociedad.

Babahoyo, Noviembre 30 de 1898.

JUAN GONZALEZ CANSINO

ATENCION

Se necesitan individuos para celadores de Policía, previa comprobación de su honradez y aptitudes, ante esta Intendencia.

EL INTENDENTE.

Botica La Salud

DE FRANCISCO M. LOZANO

BABAHYO, Calle de la Concordia N. 14

Este establecimiento, recientemente instalado, cuenta con un surtido completo de drogas, preparaciones químicas y específicos extranjeros legitimos.

El despacho está a cargo de su propietario, que atiende al público con el mayor esmero, espendiendo los artículos y despacho de recetas al precio mas modico posible.

J. ORESTES GOMEZ E.

—SUCESOR DE THEAKSTON—

Agente, Comisionista y Consignatario.

OFICINA:—

Calle de la Municipalidad N.º 70.

BABAHYO—ECUADOR

Con mas de quince años de práctica en estos negocios, y con los indispensables elementos y empleados competentes, ofrece actividad y economía en el desempeño de las ordenes que se le confien.

Babahoyo, Enero 1.º de 1898.

GANGA! GANGA!

El infrascrito ofrece en venta una imprenta de su propiedad situada en la ciudad de Chone, provincia de Manabí, la cual consta de cuatro prensas, en la mas grande de las cuales puede imprimirse un periódico de las dimensiones de EL TELEGRAFO de Guayaquil; ciento treinta y dos cajas con sus correspondientes chibolletes, en las que hay mas de cuarenta clases de tipos de fantasia, viñetas, orlas, interlineas, corondeles, etc., etc.

Se ofrecen además facilidades para el pago.

Babahoyo, Agosto 22 de 1898.

L. H. DE JANÓN

Ajencia Funeraria

DE ALBERTO KLEIN.

Esta acreditada ajencia, establecida de la calle de la Municipalidad esquina de la cárcel, tiene constantemente en venta atahúdes a todos precios i ejecuta todo trabajo concerniente al ramo. Cuenta también con un carro mortuorio i varios carnajes que estan constantemente a disposicion del público.

VENTA DE ANIMALES

Por disposicion de la Comisaría de Orden y Seguridad se previene a los vendedores y compradores de ganado vacuno y caballar, que en lo sucesivo se impedirán estas transacciones entre personas desconocidas que no justifiquen previamente la legítima propiedad de sus animales.

AL COMERCIO DE LA REPÚBLICA

Con esta fecha he asociado a mi antigua casa de Agencia y Consignaciones que tengo establecida en esta ciudad al señor Juan Cox, quien en lo sucesivo, llevará la gerencia de la casa. Como el suscrito firmará,

ESTRADA Y COX

Babahoyo, Octubre 1.º de 1898.

GANGA

Quien desee comprar cinco acciones primitivas en el sitio de "Changui" con derecho en el punto de Chillanes, y una posesion de quinientos cuadros de terrenos para sembrar cacao en el mismo sitio, puede verse con el suscrito. La posesion tiene frente al rio de Las Balzas y al de La Sal.

Babahoyo, Noviembre 3 de 1898.

T. GÓMEZ ELIZALDE.

APERTURA DE SUCESION

Por auto mesurado de fecha de ayer, el Juzgado 1.º Municipal del Canton, declaró abierta la sucesion intestada a los bienes del que fué Mariano Nieto.

Ponese en conocimiento de los interesados en la mortuoria.

Babahoyo, Noviembre 18 de 1898.

JOSE J. M. PEÑAHERRERA

Escribano Público

AVISO

Por resolución del I. Concejo Municipal, en sesión de 17 de los corrientes, convócanse licitadores para la subasta de los ramos de su pertenencia, en el lugar de costumbre, durante los dias 12, 13 y 14 del mes de Diciembre próximo, bajo las bases siguientes;

Sisa de esta parroquia S/	1,600
Anchaje	1,400
Introducción de licores extranjeros	1,510
Peaje	181
Gallera	90
Muellaje	200
Estanquillos	3,075
Las 25 unidades por introducción de licores del pais	701
Ramos municipales de Pimocha	515
Estanquillos de id	525
Ramos municipales de Caracol	611
Estanquillos de id	579
Ramos municipales de Sabana	407
Estanquillos de id	448

Dicha subasta será por el año entrante de 1899.

Babahoyo, Nbre 19 de 1898.

El Secretario Municipal,

PANADERIA Y DULCERIA

NACIONAL

Desde el 15 del presente mes quedará instalada para el público esta nueva Panadería que cuenta con buenos materiales y competentes operarios en este ramo.

Se trabaja esquisito pan mollete, de seda, de huevo y dulce. —Rosquitas y galletas de manzana, etc. Con pedidos anticipados y a satisfaccion jeneral se confecciona toda clase de dulce, y pasta para regalos de pascua, bautizos y matrimonios.

R. ALVAN.

Interior

TRANVIA ELÉCTRICO

El siguiente es el contrato celebrado entre el representante del Sindicato Industrial de Sud América y el Supremo Gobierno, sobre el establecimiento de un tranvía eléctrico entre Babahoyo y Balsapamba:

1.º El Congreso concede permiso al espresado Sindicato para construir un tranvía eléctrico ó a vapor entre Babahoyo y Balsapamba;

2.º El Sindicato podrá hacer libre uso de las aguas de los rios que se hayan en el trayecto de la línea; respetando, eso sí, el derecho que a ellas tuviesen ó pudieran tener los agricultores ó industriales vecinos para mover máquinas ó emplearlas en regadío;

3.º Después de setenta y cinco años, el tranvía y todos sus accesorios, en perfecto estado de servicio, pasará á poder del Gobierno ecuatoriano, sin indemnización de ninguna especie de parte de éste;

4.º El Sindicato podrá aprovechar de la actual Vía Flores, en las partes que sea necesario ocupar, dejando espacio suficiente en esos lugares para el libre y cómodo tráfico de recuas. Si necesitare terreno ajeno, el Gobierno hará la espropiación, pero los gastos y valor de espropiación serán pagados por el Sindicato;

5.º Los trabajos comenzarán el 1.º de Junio de 1899, y estarán terminados, cuando más tarde, el 31 de Diciembre de 1899, teniéndose en cuenta que la obra sólo puede trabajarse en verano.

salvo fuerza mayor ó caso fortuito, en cuyo caso el Gobierno podrá prorrogar el plazo;

6.º El Sindicato administrará y explotará la empresa por su cuenta, sujetándose á las leyes del país.

7.º Cualquier diferencia que se suscitare entre el Gobierno y el Sindicato y sus representantes, se resolverá por un árbitro nombrado de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. El Sindicato renuncia, de una manera expresa, á toda reclamación diplomática;

8.º Si hasta el 1.º de Junio de 1899 no se hubieren comenzado los trabajos con cien obreros diarios por lo menos, quedará de hecho rescindido el presente contrato;

9.º El Sindicato tendrá exención de derechos de Aduana para los carros, durmientes é instrumentos de trabajo que importe para la obra;

10 El itinerario y la tarifa de pasajeros y cargas se expedirán de acuerdo entre el Director de la empresa y el respectivo Ministerio;

11 El tráfico deberá hacerse todo el año, sin interrupción;

12 Las reparaciones y conservación de líneas se harán por cuenta de la Empresa;

12 Para el establecimiento de análogas empresas en la República, el Sindicato obtendrá preferencia, en igualdad de condiciones;

14 El Sindicato, desde que se celebre la escritura de contrato, hasta que se termine, deberá tener en el Ecuador un representante, con suficientes poderes legales;

15 Concluida la obra y entregada al servicio público, el Gobierno subvencionará por diez años á la Empresa del tránvia eléctrico, con la suma de \$ 20, 000 anuales; debiendo ella trasladar, en todo tiempo, gratis, á los conductores de correo y las balijs, así como hacer una rebaja de 50 % en el pasaje de los empleados de Gobierno y las tropas. Los altos funcionarios nacionales y extranjeros, tendrán gratis el uso del tránvia.

SAN MARTIN

Don José de San Martín no era argentino!

El héroe de Chacabuco nació el 25 de Febrero de 1778 en la población de Yapeyú, capital de la provincia de Misiones, del Paraguai en aquel entonces.

Es así, pues, que el héroe no

es argentino, y que ni siquiera se educó en aquel país.

Sus primeros estudios los hizo en España en el Seminario de Nobles, y según sus biógrafos, a los trece años de edad hacía sus primeros ensayos militares defendiendo la plaza de Oran contra los moros.

Hizo igualmente la campaña contra Francia en aquel tiempo y despues de encontrarse en muchas acciones de guerra bajo la bandera española, se retiró en 1811 con el grado de coronel.

Las fuerzas que en Mendoza preparó e instruyó con tanto ahinco y acierto, no eran argentinas sino en mui pequeña parte: los mas eran chilenos emigrados a consecuencia del desastre de Rancagua, en que Osorio recuperó el poder a nombre del gobierno español.

Debido a este desastre se trasladó a Mendoza el ejército derrotado, obediendo siempre al heroico y audaz O'Higgins.

El jeneral San Martín aprovechó de esos elementos para formar el ejército de los Andes que debía llenarse de gloria en Chacabuco y Maipo.

La mayoría de los soldados que componían esos batallones eran casi en su totalidad chilenos, negros esclavos y cuyanos; estos últimos tambien chilenos desde que las tres provincias de Cuzco, San Juan, San Luis y Mendoza pertenecian a Chile, y por consiguiente su poblacion era en sus tres cuartas partes chilena. I aún hoy, despues de ochenta y tantos años que fueron agregados a la República Argentina, sus campos y sus industrias son cultivados por el elemento chileno.

No hai mas que imponerse de la historia de esos pueblos para convencerse de que es verdad lo que dejamos espuesto.

Si algo hicieron los argentinos en favor de Chile, estan recompensados con exceso, desde que a causa del esfuerzo chileno que batió en el mar los elementos españoles y los redujo a la impotencia, se libraron de que España volviera a invadir por mar y especialmente a los argentinos que los tenia mas cerca.

NOTICIAS DIVERSAS

DOCTOR JOSÉ MARÍA CORRAL

MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales.

Domicilio: casa del Sr. Nicolás Pintado.

Dr. Elías Falconí

Medico Cirujano

BABAHUO.—CONCORDIA N.º 2

Concejo Municipal

Celebró sesion el viernes último, a las tres de la tarde, presidiendo el señor Landivar con asistencia de los concejeros señores Bermeo, Oviedo y Velasco, sirviendo de secretario ad hoc el escribiente señor Espinosa por ausencia del propietario.

Leida el acta de la sesion anterior se puso en discusion, y por unanimidad de votos se acordó aprobarla con las declaraciones siguientes:

1.ª Que queda desechada la objeccion relativa a la calificacion del Concejero electo señor Andres Córdova; y, en consecuencia, que dicho señor es legalmente idóneo para el cargo de Concejero.

2.ª Que se dirija oficio al señor Gobernador de la Provincia haciéndole presente que el Concejo está dispuesto a conservar la mayor armonia con la autoridad administrativa.

3.ª Que á virtud del acuerdo a que se refiere el N.º 1.º se arregle el orden de precedencia del personal del Concejo por el año próximo, incorporando al señor Córdova como 5.º Concejero principal.

Se dió en seguida, cuenta de varios oficios y solicitudes particulares, que fueron despachados con resolucion.

Se levantó la sesion.

Naufrajio

Como a las 12 de la noche del dia 4 del presente, la balandra Amanda María, que navegaba por el rio con cargamento de 112 fanegas de sal para la colecturia de este puerto, chocó en el punto Delicia con un gran tronco que le abrió un boquete en el costado de estribor; por lo que en el acto comenzó a hacer agua, inundándose la bodega que ocupaba la sal, hundiéndose despues hasta descansar la quilla en el lecho del rio.

En la tarde de atenerse se logró poner a flote la embarcacion, despues de repararle la abertura causada por el choque.

El cargamento de sal se perdió por completo, como tambien algunos útiles y aparejos.

Comisaria de Orden y Seguridad

—Rafaela Godoi se ha presentado denunciando que el dia 2 del presente le robaron una partida de ropa blanca perteneciente a la señora Ana Maria Jácome.

—Juan Ortiz se querelló contra don Diego Hodge por haberle inferido una herida en la frente con la trompetilla de un revolver.

—Domingo Castro denunció el robo de cien cañas, que dejó amarradas por la noche en la balsa de Mauricio Na-

varrete; y las cuales se encontraron despues frente a la calle del Impulso.

—Don Octavio Chauvin se querelló contra Tránsito Chauvin por haberle herido en la oreja izquierda con un vaso de cristal, con motivo de reclamarle el peso de una especie que habia mandado comprar a su tienda.

—Maria Vicenta Leon se querelló contra N. Hernandez por haberla herido con cuchillo, en la noche del dia 7 último, en la cabeza, un brazo y una mano.

—Se instruye un sumario contra Juan José Gutierrez por haber raptado a la menor Adelina Velasquez.

Presos políticos

En la noche del juéves último fueron aprehendidos en esta ciudad, de orden superior, los señores Luis Felipe Lara e hijo, José Fidel Marin, Benjamin Celleri y Pablo Durango, contra los cuales se dice que hai algunos cargos graves y comprobados que se relacionan con el orden público.

El señor Intendente de Policia cedió a los señores nombrados la oficina de su secretaria; y al dia siguiente se les remitió a Guayaquil en el vapor Pichincha bajo la custodia de una escolta del Batallón Vines.

Segun la prensa de aquel puerto, los señores nombrados fueron puestos en libertad de orden del señor Presidente de la República despues de media hora de detencion.

Como ninguno ha regresado a esta ciudad, se supone que se les ha concedido libertad bajo la obligacion de permanecer hasta nueva orden en aquel puerto.

Ordenes de pago

En la última sesion del Concejo se despacharon las siguientes:

A don José Vicente Vera 122 sueres 40 centavos, importe de 17 cajas de kerosene para el alumbrado público.

A don Félix Salazar Zapata 12 sueres, importe de 5 docenas de paquetes de fosforos, consumidos en el servicio de alumbrado desde el mes de Agosto último.

A don Manuel Rodriguez 8 sueres, por sus servicios como secretario de la junta electoral de Curacul.

A don Marcos S. Aguilar 12 sueres, por sus servicios como secretario de la junta inscriptora de la misma parroquia.

A don Manuel Buscuelo 9 sueres 50 centavos, por varias composturas de los útiles del servicio de alumbrado.

A los comisionados para la clasificacion de los estanquillos de la parroquia de Sabaneta 27 sueres.

A don José Adolfo Vasquez 3 sueres por su trabajo como amanuense en unos exhortos librados para practicar unas citaciones judiciales.

Varias noticias

El Gobierno ha comprado el vapor

esto Guayas para emplearlo en la conducción de la correspondencia postal.

—Don Agustín Barreiro ha obsequiado a la suma de mil sacres para la reconstrucción del templo de San Francisco de Guayaquil.

—Se ha ordenado el confinamiento del señor Modesto Peñaherrera por haber rehusado rendir fianza para obtener su libertad.

—El sindicato azucarero de Guayaquil acordó vender para la exportación 7 mil sacos de azúcar, dejando para el consumo interior el resto de la existencia en el mercado.

—El Gobierno ha aceptado la fianza ofrecida por el Jeneral Sarasti, dejándolo libre, pero con la obligación de presentarse a las autoridades de la capital en el momento de ser llamado.

—Ha comenzado a rejir la nueva ley de Régimen Administrativo Interior.

—Se ha aumentado el pié de fuerza en las Provincias del Centro ordenándose el acuartelamiento de las milicias.

—En el sur de Colombia se agitan los emigrados por traer enganchados que turban el orden público en las provincias del Norte.

Los ajeneos principales son Rivadeneira, Cornejo, Nobao y Gabriel García Alcatraz.

Ingresos Municipales

Durante el mes pasado tuvo la Tesorería Municipal, entre otros, los siguientes ingresos:

Por matrícula de peones	S/ 23.20
Por id de pianos	9.60
Por aficiones	9.20
Por espectáculos públicos	24.00
Por derechos cuenterío	18.40
Avicendos del Mercado	678.36

Refuerzo de la guarnición

El lunes último llegaron a esta ciudad cien hombres de la guarnición de Guayaquil, con el objeto de reforzar la de este puerto.

Se encuentran instalados en el local que ocupa la Intendencia de Policía.

Causas en apelación

Los señores secretarios de la Corte Superior de Guayaquil, en una comunicación dirigida a la prensa, desmienten lo que se aseveró en un número anterior de este periódico, relativamente al retardo que sufren las causas en apelación en la secretaria de aquel Tribunal.

Con el fin de probar que hemos estado muy distantes de dirigir un cargo infundado, nos concretamos a espresar, válidos únicamente del conocimiento personal que tenemos en estos asuntos, qué expedientes son los retardados:

Desde el 11 de Octubre de 1897 se encuentra en apelación en la secretaria de la Corte el juicio seguido entre don Miguel Tapia Rencóez y don Joaquín Contreras sobre posesión de unos terrenos y cobro de unas costas.

En la misma fecha se mandó un expediente de tercería de dominio o escriptivo interpuesta por doña Evarista Silva.

En Setiembre 19 del presente año se remitió, a consecuencia de un recurso de hecho, el juicio seguido por doña Teresa Pretendon Murrietta contra don Bernardo García, sobre cumplimiento de un contrato e indemnización de perjuicios.

El 22 de Marzo del presente año se remitió también en apelación el expediente seguido por doña Eulojía Soto con los vecinos colindantes del sitio denominado La Palmita, sobre deslinde.

Mas o menos en la misma fecha se remitió el juicio ejecutivo seguido por don Bolívar Vergara contra don Marcelino Herrera por cobro de pesos.

En Julio 16 del presente año se remitió el expediente seguido entre doña Amalia Gavilanes y don Leon Barco, sobre denuncia de obra nueva.

También se encuentra en la segunda instancia el juicio de recusación interpuesto por don José Modesto Vera contra el ex-Juez Letrado de Hacienda de esta Provincia don Manuel Luis Vallejo.

Pudiera suceder, como los señores secretarios del Tribunal lo aseguran, que muchos expedientes esten retardados en la segunda instancia por culpa de las mismas partes que litigan; pero esto no puede ocurrir en un expediente de recusación contra un juez o en un recurso de hecho, en los cuales debe procederse con brevedad, para privar o devolver en el primer caso su jurisdicción al Juez, y en el segundo para que continúe la sustanciación del juicio que se paralizó al pedirlo en dicho recurso.

Por lo demás, nos ha parecido perfectamente razonable y justa la rectificación a que aludimos, en la que se demuestra verdadero celo por desvanecer los cargos a que se refieren los funcionarios que la suscriben.

Como me lo contaron

En un diario chileno de última fecha, encontramos la noticia que sigue:

"El fotógrafo señor Spencer, tan conocido en Chile, estuvo en días pasados a visitar al Presidente de la República.

Llevó consigo la cabeza disecada de un cacique ecuatoriano, que ha adquirido en mil dollars.

El Presidente agradeció al señor Spencer su visita, y le pidió algunos datos sobre la cabeza que le presentaba.

El señor Spencer, que es muy fuerte en arqueología, dió al Jefe del Estado datos completos sobre el particular, asegurándole que el cacique que en un tiempo llevó sobre sus hombros la cabecita en cuestión, se llamó Salupe y era oriundo de las riberas del Maipo."

No se puede atar cabo con esta noticia: pues se trata de un cacique ecuatoriano nacido en las riberas del río

Maipo, que atraviesa el llano del mismo nombre, sobre el cual está edificada la ciudad de Santiago.

Colecturía fiscal

Existencias en esta oficina según el balance practicado el 30 de Noviembre último:

Sal	S/ 34,750.10
Multas	5.00
Aguardiente	777.84
Patentes de tabaco	526.40
Timbres fijos	239.50
Id moviles	286.60
Id postales	1,130.40
Naipes	98.40
Pólvora	88.00
Publicaciones oficiales	33.80
Total	S 37,936.04

Multas de Noviembre

Impuestas por la Intendencia de Policía:

Rosario Olivares	S/ 1.60
Venancio Rios	1.60
Eduvin Gomez	3.20
Pedro Solis	1.60
Juan Blai	1.60
.....	4.80
.....	4.80
José Vicente Flores	1.60
Manuel Flori	1.60
Manuel Zambrano	1.60
José Ruiz	1.60
José Maria Flores	1.60
Estevan Negrete	1.60
Agustin Tello	1.60
Jerónimo Chevez	1.60
Toribio Castro	1.60
Maria S. Cavedo	1.60
Carmen Icaza	1.60
Suma	S/ 41.68

Impuestas por la Comisaría de Policía de Orden y Seguridad:

Juan Limonchi	S/ 3.20
Antonio Tello	10.00
Antonio Romero	3.20
Luis Serrano	8.00
José Mateo Paz	3.20
Cosme Mejía	3.20
Baldomero Sanchez	20.00
Mercedes Monserrate	2.00
Agapito Soborno	2.00
Manuela Monserrate	2.00
Bernardino Silvestre	2.00
José Ceferino Guanchon	2.00
Ignacio Mejía	2.00
Agustín Cuellar	2.00
Suma	S/ 68.00

Impuestas por la Comisaría de Policía Municipal:

Pedro Barriga	S/ 40
Antonio Roman	40
Vidal Mora	40
Francisco Castellano	1.40
Jacinto Ortiz	3.20
Juan Loza	80
Eduardo Magallanes	40
Antonia Rodriguez	1.00
Moises Gordillo	80
Belisario Lata	1.60
Carmen Diaz	1.00
Carlos Valdivieso	2.00
Hernenejildo Merejo	40
José Lezcano	40
Moises Quezada	3.20
Suma	S/ 17.40

Escribanías Públicas

Por el siguiente edicto se abre concurso para proveer en propiedad algunas Escribanías del Distrito jurisdiccional de la Corte de Guayaquil:

La República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la lei la Corte Superior de Guayaquil—

Por cuanto esta Corte Superior ha acordado que se provean en propiedad todas las Escribanías del Distrito que se hallan servidas interinamente, se cita, llama y emplaza a todos los ciudadanos que deseen obtenerlas, acreditando los requisitos exigidos por los artículos 125 y 126 de la lei Orgánica del Poder Judicial, a cuyo efecto y para el examen correspondiente convocase opositores con el término de treinta días. Dichas Escribanías son las siguientes: 1a y 6a del Canton Guayaquil; 1a y 2a de Daule; la de Santa Elena; la de Babahoyo; 1a y 2a de Babá; 1a y 2a de Vinces; 1a y 2a de Pueblo Viejo; y la del Pastaje. Pasense copias de este edicto a los Alcaldes Municipales de los referidos Cantones y fíjese en las puertas de la secretaria. Dado en la Sala del Despacho del Tribunal, a 1º de Diciembre de 1898.—El Ministro Presidente, F. T. MALDONADO.—El Secretario Relator, Manuel J. Marcos.

Cambio de estación

Después de algunos días en que la temperatura marcó hasta 29½ grados en la columna de mercurio, se nos ha presentado en toda forma la estación del invierno, tan temida en esta zona por sus rigores y consecuencias.

Los días trascurren tristes y sombríos bajo una atmósfera completamente nublada.

El viernes por la tarde sopló un fuerte viento del SE y poco después comenzó a llover durante una hora como en los mejores días del invierno. Anoche se fue a visitar la lluvia, aunque con fuerza.

El cambio de estación es probable que produzca algún efecto en el buen estado de la zona que goza el

BARANDAS

En esta... un ju...

Ba-Ta-Clan E. Rohde y C.

Grandes Almacenes

Artículos de fantasía.

Ventas por mayor y menor

CERVEZA PABELLON ALEMAN

Cigarrillos Hidalguía.

PIANOS IRMLER

LA OLIMPIA

R. ALVARADO & Co.

REALIZA SIN COMPETENCIA:

Crespolinas de lana negra brochadas para señoras.

Id de colores, de algodón, variado surtido.

Zarzas finas, francesas e inglesas, gran variedad.

Calzado para señora, cabritilla fina. Botas y zapatos de todo, estilo, taca alto y bajo.

Formas de sombreros para señoras.

Rasos de algodón, gran fantasía, para vestidos de señoras.

Camisas para el día, enaguas y calzones para id

Abanicos; grande y variado surtido.

Telas de seda brochadas de colores, para señoras.

Lanas de colores con y sin seda id id

Cesimires de lana, estilo inglés y francés, cortes de pantalon y ternos.

Gintas de raso y falla de color, variadas clases.

RECIBIDO ÚLTIMAMENTE:

Vestidos de seda y de lana para niños de 2, 3, 4, 5 y 6 años.

Ajuars completos para bautizos, variado surtido.

Sombreros y toque para señoras y señoritas; sombreros para niños y niñas,

capelinas y carlotas, gran surtido de novedades en París.

Arañños de colores y de lana, negra y de colores.

CICLOS

Si alguno de los conductores de correo y las balijas; así como hacer una rebaja de 50 % en el pasaje de los empleados de Gobierno y las tropas. Los altos funcionarios nacionales y extranjeros, tendrán gratis el uso del tranvía.

SAN MARTIN

LA HORA

Don José de San Martín era argentino!

El héroe de Chacabuco, rematista del derecho fiscal de las 75 de aguarrientes, por los nueve meses que el 25 de Febrero de 1812, en conocimiento de los dueños de fábricas de población de Yapeyú, para los efectos del pago de los impuestos, la provincia de Misiones, en los departamentos del costado sur de Paraguarí en aquel entonces.

Es así, pues, que el héroe no JOSÉ DOMINGO PEÑARIEL.

Importadores.

Exportadores

Agentes y Comisionistas

Compramos: Algodon, Caucho, Cacao, Cueros, Café, Tagua, Zarza, y demas productos del país.

Pagamos siempre los más ALTOS PRECIOS de Plaza.

MALECON

=PUERTO DE LA MERCED=GUAYAQUIL=

Casa de las Stas. García Matens. Junto a la Casa de los Sres. Seminario Hnos

Vinería "La Central"

Ajencia de Comisiones y Consignaciones

Calle de Pedro Carbo (Cuarta cuadra)

Guayaquil

En esta acreditada VINERIA, única montada como tal en la República, se ofrece al público vinos legítimos de Francia, España, Italia, California, Perú y Chile a precios módicos, en toda clase de envases; licores y conservas de las mejores marcas.

Atendemos a las órdenes que se nos impartan y a las comisiones que se nos confien, con la mayor prontitud y esmero

Pidanse nuestras listas de precios

FERNÁNDEZ y C.ª

SUCESORES

DE

NORVERTO OSA y Ca

Tienen el honor de participar a sus amigos y clientela que han vuelto a instalarse en su casa situada en la calle del Malecon, en el mismo local que ocuparon antes del incendio; donde les será grato ponerse a sus órdenes.

Guayaquil, Mayo 23 de 1898.

Imp. de El Deber